

COMISIONES UNIDAS

DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCION ECOLOGICA Y CAMBIO CLIMATICO



ORDEN DEL DÍA

25-ABRIL-2012.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. Con base al Apartado Cuarto del **ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO Y FORMATO PARA LAS ENTREVISTAS DE LOS CIUDADANOS PROPUESTOS POR LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, V LEGISLATURA Y POR LOS SECTORES SOCIALES, PARA OCUPAR EL CARGO DE CONSEJEROS CIUDADANOS DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**, que a la letra dice:

CUARTO. El orden del día estará constituido únicamente por las entrevistas y las intervenciones de los Diputados presentes, desahogándose conforme a lo siguiente:

1. Iniciada formalmente la reunión de trabajo de las Comisiones Unidas, se procederá a llamar al primer aspirante, a efecto de que se desahogue la entrevista respectiva; al término de esta se llamará al segundo aspirante y así sucesivamente hasta concluir todas las propuestas.
2. La entrevista constará de diez minutos por cada aspirante; los primeros cinco minutos serán para que el aspirante exponga ante los Diputados Integrantes de la Comisión.
3. Los Diputados presentes formularán los cuestionamientos correspondientes, en una ronda de preguntas conforme al siguiente orden:

COMISIONES UNIDAS

DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCION ECOLOGICA Y CAMBIO CLIMATICO



- Partido de Nueva Alianza
- Partido Verde Ecologista de México
- Partido del Trabajo
- Partido Revolucionario Institucional
- Partido Acción Nacional
- Partido de la Revolución Democrática

4. Concluida la ronda de preguntas, el aspirante contará con un término de cinco minutos para atender las dudas o planteamientos expuestos por los Diputados.

5. Al término de lo anterior, se agradecerá la asistencia del aspirante y se procederá con el siguiente aspirante hasta concluir las entrevistas.

6. Las intervenciones de los Diputados presentes, deberán ajustarse única y exclusivamente al objeto materia de la reunión.